

**Escritura No.**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE**  
**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO**  
**OTORGADA POR: SEÑALEX CIA. LTDA. ✓**  
**CUANTIA: INDETERMINADA**

**\*\*\* SA \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **ALICIA LORENA CORDERO CARPIO** en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "**SEÑALEX CIA. LTDA.**", conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empresaria, domiciliada en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz ante la Ley, y quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía celebrada el día Lunes trece de septiembre del año dos mil diez conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

---

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "SEÑALEX CIA. LTDA."**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento, la señora **ALICIA LORENA CORDERO CARPIO** en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **"SEÑALEX CIA. LTDA."**, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empresaria, domiciliada en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz ante la Ley, y quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía celebrada el día Lunes trece de septiembre del año dos mil diez conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada el primero de febrero del año dos mil, ante el Notario Público Cuarto, Doctor Alfonso Andrade Ormaza e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número setenta y siete el veinte y ocho de febrero del año dos mil, se constituyó la Compañía. "SEÑALEX CIA. LTDA." b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en sesión efectuada el día trece de Septiembre del año dos mil diez, según se desprende de la copia certificada del acta de dicha sesión que se incorpora, resolvió: **UNO)** Reformar el Objeto Social de la compañía y en consecuencia reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, de acuerdo a lo establecido en la copia del Acta de Junta General de Socios que se adjunta a la presente escritura. **DOS)** Autorizar al Gerente de la Compañía para que pueda

---



realizar la reforma de los estatutos de la compañía y comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social de la compañía y

los Estatutos Sociales, así como realice las gestiones y más diligencias conducentes al pleno perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por dicha Junta. **TERCERA: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES.-**

Con los antecedentes expuestos, el compareciente declara reformado el objeto social de la compañía y el estatuto en su Artículo SEGUNDO el mismo que de ahora en adelante dirá: - "Artículo Segundo: *OBJETO SOCIAL*: "La compañía tendrá por objeto social lo siguiente: a) La Publicidad, elaborado, fabricado, diseñado de toda clase de productos que se empleen para divulgar o publicitar un bien o servicio ; b) La importación y comercialización de maquinarias, vehículos, camiones, tractores, furgones con refrigeración, motores y sus respectivos repuestos y accesorios; c) La importación, exportación y comercialización de tintes, pinturas, acrílicos, esmaltes ; d) La explotación publicitaria y comercial de esta actividad, pudiendo adquirir, arrendar, y permutar predios urbanos y rurales para tal efecto; e) La industria de productos publicitarios en todas sus etapas, hasta su comercialización y exportación; f) La elaboración y exportación de productos publicitarios o de marketing; g) La importación y comercialización de todo tipo de productos, maquinaria, implementos que tengan relación con su objeto social; h) La importación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios, insumos y suministros necesarios para la industria publicitaria; i) el establecimiento de almacenes para la compra, venta y distribución de artículos, artefactos, equipos, instalaciones y mercaderías de uso personal, doméstico, empresarial, turismo, agrícola o industrial de fabricación nacional o extranjera, así como de sus repuestos

---

y accesorios; j) La compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero, madera, juguetes, artesanías, cerámica, pintura y sus respectivos accesorios; k) La importación, distribución, y venta de electrodomésticos, máquinas y equipos manuales, eléctricos y electrónicos, para el equipamiento de oficinas, industrias, hoteles, bares, restaurantes, etcétera, así como los materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de los mismos; l) La importación, distribución, comercialización y exportación de toda clase de artículos de ferretería, eléctricos, telefónicos, industriales, artesanales y materiales para la construcción; m) La importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, artículos de deportes, juguetería, librería, equipos de seguridad y protección industrial, bebidas alcohólicas y gaseosas; n) La importación y comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras en el ramo de bazar, perfumería, joyería; ñ) La realización de operaciones de comisión, agencias, y representaciones de los artículos mencionados en los literales anteriores; o) Prestar servicios de fumigación aérea en todo tipo de plantaciones de ciclo corto o largo y en general en los sitios que la requieran; y p) También podrá adquirir y comercializar bienes inmuebles, tales como predios rústicos o urbanos, construcciones para oficinas, bodegas departamentos, bienes en propiedad horizontal.- Para el cumplimiento de su Objeto Social podrá: a.- Adquirir en el mercado interno y almacenar en depósitos propios productos agroquímicos, aceite agrícolas y demás derivados destinados para esta actividad; b.- Celebrar contratos representación, agencias; mercadeo; distribución y en general, de toda clase de bienes de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto; c.- Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya

---

constituidas; d.- La participación en la Constitución de otras Compañías que tengan fines similares al suyo, sea como socia o accionista. La Compañía podrá celebrar todo acto y contrato relacionado con su objeto." **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es Indeterminada. **QUINTA: DECLARACIONES.-** ALICIA LORENA CORDERO CARPIO, en calidad de Representante Legal de la Compañía "SEÑALEX CIA. LTDA.", declara: **a)** Reformado el Objeto Social de la compañía y el ARTICULO SEGUNDO, del Estatuto Social conforme antecede. **b)** Declaro que la compañía no se encuentra sujeta a control total de la Intendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, **DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL CIENTO DIEZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**ALICIA LORENA CORDERO CARPIO**  
C.I. 0102649100

  
 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA 04  
 COMPAÑÍA  
 "SEÑALEX CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de septiembre del dos mil diez, a las once horas, en el local ubicado en la calle sin nombre y Cornelio Vintimilla, sector Parque Industrial, de la ciudad de Cuenca, con la asistencia de quienes representan el 100% del capital social de la compañía; señores: PAUL ESTEBAN MORENO SERRANO, propietario de doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una y FERNANDO CRESPO SEMINARIO, propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "SEÑALEX CIA. LTDA.", para tratar los siguientes puntos del orden del día que son aprobados por unanimidad:

- 1.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA,  
Y,
- 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Dirige la sesión el Presidente Paul Moreno Serrano y actúa como secretaria la Gerente Lorena Cordero Carpio. Aprobados los puntos del orden del día, se pasan a tratar los mismos:

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Los Socios consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía en lo referente al objeto social, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma del artículo segundo, que en lo posterior dirá: "**Artículo Segundo, OBJETO SOCIAL**  
 "La compañía tendrá por objeto social lo siguiente: a) La Publicidad, elaborado, fabricado, diseñado de toda clase de productos que se empleen para divulgar o publicitar un bien o servicio ; b) La importación y comercialización de

construye imagen

Quito  
 Checoslovaquia E 9-75 entre Suiza y Moscú  
 telfs.: (593 2) 2469 818 / 2440 212 | fax: 2254 399  
 quito@senalx.com

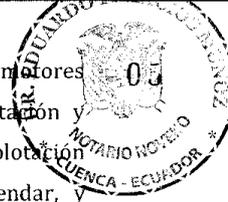
Guayaquil  
 Victor Emilio Estrada # 213 entre Cedros y Balsamos  
 telf.: (593 4) 6007 664  
 guayaquil@senalx.com

Cuenca  
 Parque Industrial - nave 611- módulo B  
 conmutador (593 7) 2864 911  
 info@senalx.com

Sucursal Cuenca  
 Remigio Crespo y Juan Iniguez esq.  
 telefax: (593 7) 2814 263  
 sucursal@senalx.com

www.senalx.com

maquinarias, vehículos, camiones, tractores, furgones con refrigeración, motores y sus respectivos repuestos y accesorios; c) La importación, exportación y comercialización de tintes, pinturas, acrílicos, esmaltes ; d) La explotación publicitaria y comercial de esta actividad, pudiendo adquirir, arrendar, y permutar predios urbanos y rurales para tal efecto; e) La industria de productos publicitarios en todas sus etapas, hasta su comercialización y exportación; f) La elaboración y exportación de productos publicitarios o de marketing; g) La importación y comercialización de todo tipo de productos, maquinaria, implementos que tengan relación con su objeto social; h) La importación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios, insumos y suministros necesarios para la industria publicitaria; i) el establecimiento de almacenes para la compra, venta y distribución de artículos, artefactos, equipos, instalaciones y mercaderías de uso personal, doméstico, empresarial, turismo, agrícola o industrial de fabricación nacional o extranjera, así como de sus repuestos y accesorios; j) La compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero, madera, juguetes, artesanías, cerámica, pintura y sus respectivos accesorios; k) La importación, distribución, y venta de electrodomésticos, máquinas y equipos manuales, eléctricos y electrónicos, para el equipamiento de oficinas, industrias, hoteles, bares, restaurantes, etcétera, así como los materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de los mismos; l) La importación, distribución, comercialización y exportación de toda clase de artículos de ferretería, eléctricos, telefónicos, industriales, artesanales y materiales para la construcción; m) La importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, artículos de deportes, juguetería, librería, equipos de seguridad y protección industrial, bebidas alcohólicas y gaseosas; n) La importación y comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras en el ramo de bazar, perfumería, joyería; ñ) La realización de operaciones de comisión, agencias, y representaciones de los artículos mencionados en los literales anteriores; o) Prestar servicios de fumigación aérea en todo tipo de plantaciones de ciclo corto o largo y en general en los sitios que la requieran; y p) También podrá adquirir y comercializar bienes inmuebles, tales como predios rústicos o urbanos, construcciones para oficinas, bodegas departamentos, bienes en propiedad horizontal,- Para el



construye imagen

Quito  
Checoslovaquia E 9-75 entre Suiza y Moscú  
telfs.: (593 2) 2469 818 / 2440 212 | fax: 2254 399  
quito@senalx.com

Guayaquil  
Victor Emilio Estrada # 213 entre Cedros y Bálsamos  
telf.: (593 4) 6007 664  
guayaquil@senalx.com

Cuenca  
Parque Industrial - nave 611- módulo 8  
comutador (593 7) 2864 911  
info@senalx.com

Sucursal Cuenca  
Flemigio Crespo y Juan Iniguez esq.  
telefax: (593 7) 2814 263  
sucursal@senalx.com

www.senalx.com

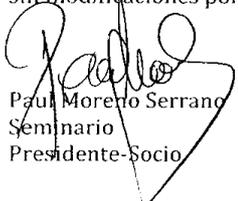
cumplimiento de su Objeto Social podrá: a.- Adquirir en el mercado interno y almacenar en depósitos propios productos agroquímicos, aceite agrícolas y demás derivados destinados para esta actividad; b.- Celebrar contratos representación, agencias; mercadeo; distribución y en general, de toda clase de bienes de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto; c.- Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; d.- La participación en la Constitución de otras Compañías que tengan fines similares al suyo, sea como socia o accionista. La Compañía podrá celebrar todo acto y contrato relacionado con su objeto.”

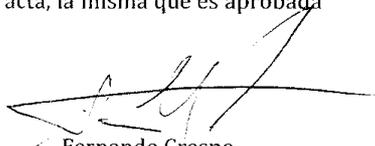
06

**2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.**

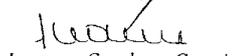
Finalmente, se pasa al segundo punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con los resuelto por la Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, los socios autorizan al Gerente para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Sesión.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las doce horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

  
Paul Moreno Serrano  
Seminario  
Presidente-Socio

  
Fernando Crespo

Socio

  
Lorena Cordero Carpio  
Gerente-Secretaria

construye imagen

Quito  
Checoslovaquia, E. 9-75 entre Suiza y Moscú  
telfs.: (593 2) 2469 818 / 2440 212 | fax: 2254 399  
quito@senalx.com

Guayaquil  
Victor Emilio Estrada # 213 entre Cedros y Bálsamos  
telf.: (593 4) 6007 664  
guayaquil@senalx.com

Cuenca  
Parque Industrial - nave 611- módulo B  
conmutador (593 7) 2864 911  
info@senalx.com

Sucursal Cuenca  
Remigio Crespo y Juan Iñiguez esq.  
telefax: (593 7) 2814 263  
sucursal@senalx.com

www.senalx.com

CUENCA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006

07

Señora:

**ALICIA LORENA CORDERO CARPIO**,  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Ud., que la Junta General Universal extraordinaria de Socios de "SEÑALEX CIA LTDA", reunida en Sesión el 17 de noviembre del 2006, tuvo a bien elegir a Ud., para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, para el periodo de **CUATRO años**. Usted tendrá a su cargo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Para su conocimiento la Compañía fue constituida en la ciudad de Cuenca el día 01 de febrero del 2000, ante el Notario Público Cuarto de este Cantón Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 77, en fecha 28 de febrero del 2000. Sus facultades constan en los estatutos contenidos en la mentada Escritura Pública de Constitución.

Legalmente autorizado por la Junta General comunico a Ud. este nombramiento, el mismo que luego de ser aceptado, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

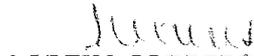

**FABRICIO MORENO SERRANO** C.I. 010199153-7  
**SECRETARIO AD-HOC**

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN ... HOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION

CUENCA DE 15 SEP 2006

Dra. Liliana Montecinos Manó  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA

Acepto el nombramiento que antecede, de Gerente de la compañía "SEÑALEX CIA LTDA."

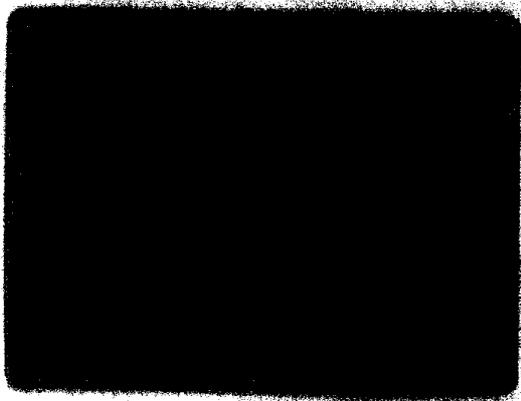

  
**LORENA CORDERO CARPIO** C.I. 010264910-0

CUENCA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006

en esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1643 del Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 79 NOV. 2006









ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10.765 de la Intendencia de compañías de Cuenca, de fecha veinte y ocho de septiembre del dos mil diez, bajo el No. 642 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de reforma al objeto social y al estatuto de la compañía: **SEÑALEX CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7.284. **CUENCA, CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**

  
Dr. Remigio Aquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

